

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU denuncia.soborno@idu.gov.co Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR





202538600558501 Información Pública Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 23 de 2025

Señor (a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
E-mail: NO REGISTRA
Bogotá – Bogotá D.C.

REF: Contrato IDU 2434-2024 "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 5" - Envío Respuesta al Radicado Número 202518500652542 del 8 de mayo de 2025 - Solicitud de mantenimiento de la malla vial en la Calle 127 entre la Carrera 11 y 15 en ambos costados

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, corresponde a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, por lo que procedemos a emitir respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

El derecho de petición instaurado a través del canal BOGOTA TE ESCUCHA de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado 2143742025 trasladado a la entidad mediante radicado IDU – 202518500652542 del 07/05/2025, indica a su literalidad,

"(...) los huecos que se han abierto en ambos costados en la 127 entre la 11 y la 15 estan demasiado terribles (...)"

Esta Dirección Técnica se permite informar que a la fecha la Avenida Calle 127 desde la Carrera 7 hasta la Autopista norte, se encuentra priorizada para ser atendida mediante el contrato de Obra IDU–2434 de 2024, cuyo objeto consiste en: "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 5", suscrito con el CONSORCIO 2AC VIAS BOGOTA, obras objeto de interventoría por parte del CONSORCIO DESARROLLO URBANO (Contrato de interventoría IDU-2426 de 2024); contratos que

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 11031 Tel: 3386660 www.idu.gov.co Info: Línea: 195 FO-DO-07 V16



















Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU denuncia.soborno@idu.gov.co Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR





202538600558501

Información Pública Al responder cite este número

tienen plazo de ejecución de 35 meses, términos contados a partir del 20 de enero de 2025 fecha de inicio de ejecución contractual.

Para este efecto, es importante indicar que el contrato y su alcance están previstos a monto agotable, esto es, conforme se van atendiendo los daños puntuales existentes en las calzadas de los corredores de la Malla Vial, mediante actividades determinadas tales como parcheo, bacheo, fresado con reposición de carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento se va agotando el presupuesto disponible para la intervención por parte de la Entidad.

Estos trabajos se llevarán a cabo dentro de los horarios establecidos en los permisos otorgados por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) a través de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados. En ese sentido, el contratista de obra y la respectiva interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales divulgarán a la comunidad, la fecha de inicio para la intervención del corredor en mención

Conforme a lo anterior, se emite respuesta de fondo dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 23-05-2025 06:57:48 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co
Con Copia a: CONSORCIO DESARROLLO URBANO - Valle del Cauca - Cali - CL 2 C 66 B 30 - infodesarrollou@gmail.com

Aprobó: SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial Revisó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial Elaboró: IVAN GERARDO TORRES DIAZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

> Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
> Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

















